

JUL 6 12 48 PM '90

El presente documento se encuentra en el archivo de la oficina de la notaría.

SEÑOR INTENDENTE DE COMPANIAS.-

CAP. IGNACIO RODRIGUEZ BAQUERIZO y PAOLA RODRIGUEZ ARCE, en nuestras calidades de Presidente y Gerente de la Compañía INMOBILIARIA GALERA INGALERA S.A., notificamos a Ud. que se efectuaron las siguientes transferencias:

Con fecha 17 de Julio de 1988, Inmobiliaria Estacionamientos INMESA S.A., de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 1 contentivo de 4.803 acciones ordinarias y nominativas numeradas del 0001 al 4.803 de un mil sucres cada una de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor del señor Cap. Ignacio Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana las acciones antes descritas.

Con fecha 17 de Julio de 1988, el Cap. Ignacio Rodríguez Baquerizo, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 2 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 4.804 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor de la señora Ab. Mariana Gallo Alvarado, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 17 de Julio de 1988, el Ab. Julio César Escudero Viteri, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 3 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 4.805 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor de la señorita Ana María Rodríguez Arce, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 17 de Julio de 1988, el Lcdo. Edgar Carpio Cobos, de nacionalidad ecuatoriana propietario del Título # 4 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 4.806 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor de la señora Ana Delia Arce de Rodríguez, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 17 de Julio de 1988, la señorita Letty Martínez Macías, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 5 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 4.807 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor del señor Ignacio Rodríguez Arce, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Con fecha 28 de Junio de 1990, la señora Ab. Mariana Gallo Alvarado, de nacionalidad ecuatoriana propietaria del Título # 2 contentivo de la acción ordinaria y nominativa # 4.804 de un mil sucres de la Compañía Inmobiliaria Galera Ingalera S.A., ha transferido a favor de la señorita Paola Rodríguez Arce, de nacionalidad ecuatoriana la acción antes descrita.

Atentamente,

CAP. IGNACIO RODRIGUEZ BAQUERIZO

Exp. # 55449-88

PAOLA RODRIGUEZ ARCE

ANOTADO